

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 17 de mayo de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos .....	12,50	12,80
Libras .....	44,00	45,00
Dólares .....	10,95	11,22
Liras .....	—	—
Franco suizo .....	253,00	259,35
Reichsmark .....	—	—
Belgas .....	—	—
Florines .....	—	—
Escudos .....	43,50	44,60
Pesos, moneda legal...	2,60	2,66
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	—	—
Coronas danesas .....	221,35	226,90

## DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

### Ordenación de pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Caja General en 29 de diciembre de 1943 y 29 de mayo de 1944, con los números 703.271 y 704.955 de entrada y 80.371 y 81.354 de registro, correspondientes a dos depósitos en metálico, por 28.371,50 y 3.782,86 pesetas, respectivamente, constituido por don Natalio Sacristán Fuentes, a disposición del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Madrid para la construcción de las oficinas de la Dirección de Policía y Telégrafos y cubierta del Mercado Central de Frutas y Verduras.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo

dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Madrid, 26 de abril de 1945.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez. 2.039-O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Tramitándose por esta Delegación expediente de extravío de cupones y factura número 23 de la Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuesto, emisión 1.º de octubre de 1942, vencimiento 1.º de enero de 1944, cupones números 417.153 y 417.154 de la serie C; factura número 20 de la Deuda Amortizable al 3,50 por 100 emisión 1.º de octubre de 1939, vencimiento 1.º de enero de 1943, cupones números 277.397, 277.398 y 277.482 de la serie B; factura número 18, de la misma Deuda y vencimiento, cupones números 277.564 al 277.566 de la serie B, y factura número 19, de la misma Deuda y vencimiento, cupones números 277.480 y 277.481 de la serie B, se abre el plazo de un mes para que las partes interesadas puedan alegar lo que estimen pertinente en defensa de sus derechos; bien entendido que una vez finalizado dicho plazo sin que se presente reclamación serán declarados nulos y cancelados los cupones y se expedirá duplicado de las facturas, ordenándose su pago. Palencia, 9 de mayo de 1945.—El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso. 630-O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA

### Anuncio

Habiendo sufrido extravío en esta oficina el resguardo del depósito necesarjo sin interés números 424 de entrada y 2.492 de registro, de pesetas 2.000, constituido el día 1.º de mayo de 1942 por don Angel Corvera, a disposición del Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar, se hace saber que dentro del plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, se admitirán cuantas reclamaciones se presenten por aquellos que se consideren perjudicados en su derecho, en la inteligencia de que transcurrido el expresado plazo quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el referido resguardo y se expedirá el correspondiente duplicado.

Cuenca, 9 de mayo de 1945.—El Delegado de Hacienda, P. S., José U. Otero. 629-O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

### Secretaría de la Junta Administrativa

#### Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de José Francisco de los Santos, Francisco Fernández González, José Antonio Rodríguez y José Juan Barrada, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Lepe, se les hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 3 de los corrientes dictó por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 321 de 1944:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autores: José Francisco de los Santos, Francisco Fernández González, José Antonio Rodríguez y José Juan Barrada.

3.º Imponer como pena la multa de 2.412,96 pesetas, como triplo de los derechos defraudados, y otra multa de 608 pesetas por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, con comiso de la mercancía, y correspondiendo a cada uno la cuarta parte en cada sanción, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal durante ciento veinte días para cada uno en la primera multa y quince días, también para cada uno, en la segunda.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 9 de mayo de 1945.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, P. S., Castro.

625-O.

**INTERVENCION DE HACIENDA DE VALENCIA**

*Anuncio de extravío de cupones*

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se detallan, correspondientes a la Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º enero 19. 9, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se interesa de la persona en cuyo poder se hallen, los presente en el Negociado de Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda, con la advertencia de que, transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, se remitirán las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

*Cupones que se citan*

Serie A, núms.: 186.271, 199.804, 200.505 al 9.

Serie B, números: 69.834 y 35.

Serie C, números: 1.897, 22.418, 46.010, 47.121, 47.156 a 58, 49.965, 61.388, 68.015, 70.831, 77.902, 79.533 a 39.

Serie D, números: 2.247, 14.598.

Serie E, números: 4.021 y 22, 8.410, 8.548, 9.034, 12.660.

Serie F, números: 2.445, 5.459, 8.586 a 88.

Valencia, 11 de mayo de 1945.—El Interventor (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.

631-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**

**Clases Pasivas**

En cumplimiento de la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre del mismo), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

*Índice núm. 30*

Francisco Novoa Manuel Villena, Retiros-Cruces.

Manuel Gilabert Garrido, ídem.

Joaquín Castelló Calvo, ídem.

Claudio Jiménez Rallas, ídem.

Lisardo Domínguez Tomas, ídem.

José Durán Muñoz, ídem.

Paula Puyada Clavería, Montepío Militar.

Elisa Gráu López (traslado), íd.

Elisa Pérez Bellot, ídem ídem.

Concepción N. Puente Garrido, íd., remuneratorias.

María Loreto Baena Gallego, ídem, ídem.

Pascuala N. Garrido Corral, ídem ídem.

Julia Ibars Crespo, Montepío Civil.

María Pilar Ruiz Salcedo, ídem.

*Índice núm. 31*

Luis Gil Plaza (traslado), Retiros-Cruces.

Ana Torregrosa Cerdá, ídem Montepío Civil.

Antonia M. Ramón Ruiz (dote), íd.

Eugenia Redal Beltrán, ídem íd.

*Índice núm. 32*

Miguel Gras Jordá, Montepío Militar.

Vicenta Cavedo Navarro (traslado), ídem.

Manuela Nogués Mezquita, ídem.

María García Falcó, ídem.

Celina Pardo Sandoval, ídem.

Josefa Blasco Rodrigo, ídem.

Dolores Fanlo Rochera (traslado), ídem.

Carmen Ramos González, ídem íd.

Adela Verdeguer Estévez, ídem.

Cándida Gómez Marín, ídem.

Josefa González Zamora, Montepío Militar.

Consuelo Mallón Cucalá, ídem.

Pedro Velardi Garbi (rehabilitación), Retiros-Cruces.

Juan Martínez Tudela (traslado), íd.

Angeles González Bosch, Montepío Civil.

Asunción Ponce Cebrián, Mesadas.

Valencia del Cid, 9 de mayo de 1945.—El segundo Jefe de la Delegación, T. Contreras.

627-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Nueva industria**

*Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Francisco Pini-la Alcocén,

Objeto de la industria: Artículos prensados de baquelita.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Objetos prensados, 36.000 kilogramos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.041-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Nueva industria**

*Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don José Martínez Martínez.

Objeto de la industria: Fabricación de calzado para deportes.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Calzado, 9.000 pares al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.042-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Nueva industria**

*Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Emilio Hermida Vega.

Objeto de la industria: Taller de carpintería mecánica.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Carpintería para construcción, 5.000 metros cúbicos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.043-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Nueva industria**

*Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Manuel García Ruiz-Iniesta.

Objeto de la industria: Taller me-

cánico de ebanistería y carpintería.  
Capital: Superior a 50.000 pesetas.  
Producción: Trabajos de carpintería, 5.000 metros cuadrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.044-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Nueva industria**

*Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Francisco Rodríguez Muñoz.

Objeto de la industria: Talleres de reparación de maquinaria.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.  
Producción: Reparaciones, pesetas 140.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.045-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Nueva industria**

*Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Santos Arán San Agustín.

Objeto de la industria: Talleres de imprimir.

Capital: 700.000 pesetas.  
Producción: Papel impreso, 1.800 resmas; encuadernación, 54.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez

días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.046-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Nueva industria**

*Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don José Serrano Piñeras.

Objeto de la industria: Fabricación de insecticida doméstico a base de aguarrás o petróleo y pelitre.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.  
Producción: Insecticida, 42.000 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente re-

integrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.047-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Ampliación de industria**

*Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Industrias Químicas Clefer, S. L.

Objeto de la industria: Fabricación de un insecticida para uso doméstico y sustitutivo de aceite de linaza.

Objeto de la ampliación: Fabricación de resinato de cal para lubricante, insecticida para uso del campo y barniz.

Capital: Antes, 181.369,05 pesetas; después, 231.369,05 pesetas.

	ANTES	DESPUÉS
	Kg.	Kg.
Producción:		
Sustitutivo de aceite de linaza.....	30.000	30.000
Insecticida doméstico .....	15.000	15.000
Resinato de cal .....	»	24.000
Oleína .....	»	8.000
Insecticida agrícola sin pelitre .....	»	24.000
Insecticida agrícola con pelitre .....	»	10.000
Barniz .....	»	10.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>45.000</b>	<b>111.000</b>

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.048-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Ampliación de industria**

Peticionaria: Doña Emilia Mayáns Catot.

Objeto de la ampliación: Instalar dos telares circulares para la fabrica-

ción de géneros de punto en su actual industria de bobinado de hilado de algodón.

Producción: La correspondiente a 1.564 kilogramos mensuales de algodón hilado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.051-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don José Constenia Paratcha.

Objeto de la industria: Fabricación de envases de papel y cartón, especialmente para contener líquidos, materias grasas y productos alimenticios.

Producción: 1.500.000 envases al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.052-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Enrique Pla Miravittles, «Rectificadora Pla».

Objeto de la ampliación: Fabricación de recambios para motores de explosión.

Producción: 4.000 émbolos, 1.500 camisas de cilindros, 1.500 bolones de acero, 2.500 segmentos, 1.500 válvulas y 2.500 anillos de válvula, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.053-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Roca Vidal, S. C.  
Objeto de la industria: Imprenta, Encuadernación y Artes Gráficas en general.

Producción: Unos 4.000.000 de impresos varios al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.054-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don José Lloréns Aymerich.

Objeto de la industria: Fabricación de tejidos de lana regenerados.

Producción: 30.000 metros de tejido al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.055-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Granja Beyda, S. L.

Objeto de la ampliación: Fabricación de helados.

Producción: 179.000 kilogramos de helados diversos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.056-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Isidoro Alonso Marín.

Objeto de la industria: Reparación y montaje de máquinas calculadoras, efectuando la fabricación de piezas en otros talleres.

Producción: 2.400 máquinas calculadoras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.057-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Estampados Imperio, Sociedad Limitada.

Objeto de la ampliación: Instalación de tres mesas de estampar a mano de 32 centímetros de largo por 1,20 de ancho cada una.

Producción: 9.000 metros de estampación de tejido al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.058-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Joaquín Palomer Alsina.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos fresadoras, un torno y un taladro.

Producción: Construcción de 26 telares circulares para géneros de punto al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.059-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Luis Comeñas Valentí.

Objeto de la industria: Fabricación de cierres automáticos de presión explotación de la patente del modelo de utilidad número 8.497, «Una hembra para botones automáticos a presión».

Producción: Cien juegos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.060-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Sustitución

Peticionario: Industrial Fabril.

Objeto de la industria: Fabricación de un tejido conocido en el mercado con el nombre de lanilla «musette» en sustitución de la manufactura de alfombras de nudos que actualmente efectúa la citada razón social.

Producción: 80.000 metros de tejido al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.061-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Quintana y Compañía.  
Objeto de la ampliación: Poner en funcionamiento diez telares para tejidos de lana.

Producción: 700 metros de paño semanales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.062-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Rufino Alberdi Aguirrezábal.

Objeto de la instalación: Fabricación de tejidos de seda y rayón.

Producción: 160 metros diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.063-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Benito Jové Ametlle.

Objeto de la industria: Fabricación de bióxido de titano puro.

Producción: 700 toneladas anuales de bióxido de titano y 2.000 toneladas anuales de sulfato de hierro como subproducto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.064-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: José Arbó y Compañía, S. L.

Objeto de la ampliación: Instalación de cuatro tornos y una máquina de taladrar.

Producción: Maquinaria para lavar, planchar y teñir ropas usadas en cantidades de 10 a 15 máquinas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.065-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: don Juan Llonch Raudé.

Objeto de la industria: Instalación de un lavadero de lanas.

Producción: 10.000 kilogramos de lana seca lavada por mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.066-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Hijas de José Jover, Sociedad Limitada.

Objeto de la ampliación: Puesta en marcha de su sección de fundición de hierro.

Producción: 60.000 toneladas de piezas fundidas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.067-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Vicente Vallribera Roca.

Objeto de la industria: Descascarar almendras.

Emplazamiento: Isona.  
Capacidad de producción: 225.000 kilogramos anuales de almendra descascarada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 28 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

444-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**

**Reapertura de industria**

Peticionario: Fornesa y Grifé, S. L.  
Objeto de la reapertura: Aserrar madera.

Emplazamiento: Seo de Urgel.

Capacidad de producción: 1.200 toneladas anuales de madera aserrada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 30 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

443-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**

**Nueva industria**

Peticionarios: Don Francisco Solsona y don Juan Blanch.

Objeto de la industria: Pasteurizar y refrigerar leche.

Emplazamiento: Torregrosa.  
Capacidad de producción: 1.168.000 litros anuales de leche pasteurizada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 28 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.  
445-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA**

**Nueva industria**

Peticionario: Ayuntamiento de Viñuela de Sayago.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica y red de distribución, en Viñuela de Sayago.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 1 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

442-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN**

**Ampliación de industria**

Peticionario: F. E. D. A., Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalar en su Central hidroeléctrica del Río de La Canal, un grupo térmico de reserva formado por un motor «Diesel» de 334 C. V., acoplado a un alternador trifásico de 250 K. V. A.

Potencia instalada antes de la ampliación: 550 K. V. A. hidroeléctrica distribuidos en cuatro centrales distintas.

Maquinaria a importar: Un motor marca «Ruston-Paxman», tipo 6RX, de aceite pesado, de seis cilindros, con una potencia de 336 H. P., a 600 r. p. m., completo, con equipo de arranque de aire comprimido, bomba de circulación de agua y demás accesorios.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 2.

Jaén, 9 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.  
2.081-O

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL PIRINEO ORIENTAL**

**Jefatura de Aguas**

**Anuncio**

A fin de obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, se ha presentado en esta Jefatura la nota del tenor siguiente:

Peticionario: Compañía Anónima Manresana de Electricidad.

Representante: Alberto Casañé Soler. Vía Layetana, 51, pral., Barcelona.

Objeto del aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: 500 litros por segundo del Torrente de Greixa.

Corriente de la que se ha de derivar: Torrente de Greixa.

Término municipal en que radican las obras: Bagá (Barcelona).

Y en cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras, en las oficinas de esta Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, sitas en Barcelona (Vía Layetana, número 10 bis, 4.º), admitiéndose también en las mismas, durante dicho plazo, otros proyectos en competencia, que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado, precintados y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará, por separado, instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927.

El primer día laborable siguiente al de terminación del plazo, a las doce horas, se procederá a la apertura de proyectos, pudiendo asistir al

acto todos los solicitantes, con objeto de suscribir el acta de tal apertura.

Barcelona, 4 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Antonio Mariño.

2.018-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

### Nueva industria

Peticionaria: Doña Visitación Gaviña Echeguerra.

Objeto de la industria: Reanudación de la fábrica de galletas en las condiciones en que se encontraba en 1937.

Producción: 500 kilogramos diarios. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de quince días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43, 1.º, Bilbao.

Bilbao, 18 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

451-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

### Ampliación de industria

Peticionario: Osborne y Compañía, S. R. C.—Puerto de Santa María.

Objeto de la ampliación: Instalar diversa maquinaria en sus bodegas.

Producción: 3.000.000 de litros de vino, 1.800.000 litros de coñac y 25.000 litros de ponche.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle F. García de Arboleya, número 1).

Cádiz, 7 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

452-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Ruiz Flores.—Jerez de la Frontera.

Objeto de la industria: Fábrica de pinturas.

Producción: 18.500 kilogramos de pinturas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle F. García de Arboleya, número 1).

Cádiz, 16 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

453-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

### Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de Pascual Aracil, S. L., Partida Riquer Alto, Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de hilados y tejidos, dos selfactinas con 720 husos en total y un juego de máquinas adquiridos en 1942.

Producción: Unos 150 a 160.000 metros de tejidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, calle Beato Nicolás Factor núm. 2, Alcoy.

Alicante, 26 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

447-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

### Nueva industria

Peticionario: Don Arturo Mínguez Tejedor, calle Fernán Caballero, sin número, Alcoy.

Objeto: Instalar una industria de hilatura de regenerado, con una mechera de 100 husos, para utilizarlos en su fábrica de tejidos.

Producción: 35.000 kgs. anuales de hilatura.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, calle Beato Nicolás Factor, núm. 2, Alcoy.

Alicante, 26 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

448-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

### Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Semper Berenguer, Partida Benamer. Mu. ro de Alcoy.

Objeto: Instalación de una industria de hilatura con un juego de máquinas preparadoras y una mechera de 204 husos.

Producción: 75.000 kgs. de hilatura de regenerados de algodón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, calle Beato Nicolás Factor, núm. 2, Alcoy.

Alicante, 26 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

449-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Glicerio Coloma Ferrá, calle Alicante, sin número, Alcoy.

Objeto: Ampliación de su fábrica de tejidos con la instalación de dos telares mecánicos de dos metros de luz cada uno.

Producción: Actualmente, 33.750 metros; con la ampliación, 22.500 metros más de tejidos de regenerados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, calle Beato Nicolás Factor, núm. 2, Alcoy.

Alicante, 27 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

450-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

### Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Gómez Prieto.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo en Toledo.

Producción: 3.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).  
Toledo, 25 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

454-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Eugenio Martínez Hernández.—Calahorra.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería con la fabricación de viruta para embalaje.

Producción: 75 toneladas de viruta anual.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, número 2).

Logroño, 27 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

446-O.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CAMPO DE GIBRALTAR (ADUANA DE ALGECIRAS)**

**Contrabando y Defraudación**

*Edicto*

La Junta Administrativa celebrada en esta Aduana el 24 de marzo del año actual, ha acordado por unanimidad en la vista y fallo del expediente de contrabando núm. 66 de 1945, instruido con motivo de la aprehensión de 900 gramos de tabaco extranjero en cajas de cigarrillos de los llamados rubios, efectuada por el Resguardo de la Tabacalera, S. A., en Algeciras, sobre las quince horas del 12 de febrero pasado, al que dijo llamarse Manuel Quintero Sánchez, de quince años de edad, hijo de Ana Quintero Sánchez, con domicilio en Algeciras, en calle Munición, núm. 2, y que de las investigaciones practicadas resultó no ser cierto este último extremo y, por tanto, se desconoce su actual paradero y domicilio, lo siguiente:

Primero. Que los hechos de que se trata constituyen una falta de contrabando.

Segundo. Que es responsable de expresada falta, en concepto de autor, Manuel Quintero Sánchez.

Tercero. Imponer a Manuel Quintero Sánchez una multa de ciento setenta y dos pesetas por la Ley, y ciento setenta y dos pesetas, en virtud del Decreto de Hacienda de 20 de febrero de 1942, y el comiso del tabaco aprehendido.

Cuarto. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Quinto. Que las multas impuestas han de ser hechas efectivas en metálico en la Secretaría de esta Junta, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto; y

Sexto. Que contra estos acuerdos puede interponer el reo recurso de alzada para ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el término de tres meses.

Lo que se hace público para que pueda llegar a conocimiento del mencionado, declarado inculcado, Manuel Quintero Sánchez, a quien se le advierte asimismo que de no hacer efectiva la sanción se unirá impuesta habrá de sufrir la prisión subsidiaria de arresto o privación de libertad correspondiente.

Algeciras, 11 de mayo de 1945.—El Presidente, P. D., José Luis de Castro.

628-O

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales, se anuncia definitivamente la subasta para la ejecución de las obras de arreglo de calzada, aceras y alcantarillado de la calle de Joaquín Hoyos, bajo el tipo de 114.880,06 pesetas (ciento catorce mil ochocientos ochenta pesetas con seis céntimos).

La subasta se celebrará en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Municipales, a las once y media del día siguiente hábil en que hayan transcurrido los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o del inmediato siguiente, si fuera festivo; la presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, acompañado de un señor Concejal.

Los pliegos de proposición se redactarán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, en papel timbrado de 4,50 pesetas, comenzando el plazo para la presentación desde el día siguiente a la publicación del anuncio, terminando a las doce de la

mañana del día anterior, a la subasta, durante las horas de nueve a doce, en la Secretaría del Ayuntamiento y días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, acompañando a todo pliego el resguardo que acredite la constitución de un depósito provisional de un 4 por 100, equivalente a 5.744 pesetas, que el adjudicatario tendrá que elevar hasta el 10 por 100 del importe de la subasta.

Deberá acompañar también la cédula personal y poder que justifique su representación en el caso de comparecer en nombre de tercero, cuyos poderes serán bastanteados por el Letrado municipal de este Ayuntamiento.

Serán de cargo del contratista el pago de todos los derechos reales, contribución timbre del expediente, anuncios, escrituras, incluso matriz, y toda clase de impuestos derivados de los contratos y descuentos sobre pagos, quedando obligado al cumplimiento de toda la legislación social, con preferencia a la de protección del obrero e industria nacional.

Los pliegos de condiciones y documentos originales estarán de manifiesto, a disposición de quien quiera examinarlos, en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

*Modelo de proposición*

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., en nombre propio (o como apoderado de ....., enterado del anuncio publicado, así como del pliego de condiciones, plano y presupuesto para la ejecución de las obras de arreglo de calzada, aceras y alcantarillado de la calle de J. Hoyos, se comprometo a llevar a cabo su ejecución y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y anuncio, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Torrelavega, 12 de mayo de 1945.—El Alcalde, M. Urbina.

812-O

**REAL ACADEMIA ESPAÑOLA**

**Premio de Manuel Espinosa y Cortina**

Para cumplir lo dispuesto en la Fundación instituida por los señores Marqueses de Cortina, en memoria de su malogrado hijo don Manuel Espinosa y Cortina, la Real Academia Española adjudicará en 1947 un premio ordinario de 4.000 pesetas a la mejor obra dramática original, de cualquier género, escrita en prosa o verso y en lengua castellana, que se haya estrenado en los teatros de los



dominios españoles durante el quinquenio que empezó en 1.º de enero de 1942 y terminará en 31 de diciembre de 1946, siempre que, aventajando en mérito a las demás, lo tenga suficiente, a juicio de esta Corporación, para lograr la recompensa.

Será condición precisa que los escritores que aspiren al premio lo soliciten de la Real Academia, remitiendo cinco ejemplares de la obra dramática. También podrá cualquier otra persona hacer la petición, respondiendo de que el autor acepta el premio en caso de que le fuere otorgado.

Dichas obras, con las solicitudes correspondientes, se recibirán en la Secretaría de este Cuerpo literario hasta las diez de la noche del día 16 de enero de 1947.

Madrid, 9 de mayo de 1945.—El Secretario, Julio Casares.

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de junio de 1944 falleció en el mar el obrero Eugenio Pazos Gallego, de veintinueve años de edad, natural de Nigrán (Pontevedra), hijo de Eugenio y de Dolores, domiciliado en Bayona-Nigrán (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Ramón Mañel García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933 los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números: A 149.590, 335.720, 335.722, 335.723, 392.209, 392.727; A 250.310 y 251.441, de pesetas nominales 50.000, 8.750, 2.600, 7.500, 5.200, 250, 100.000 y 52.500: en Amortizable 4 por 100, 1-10-1942, procedente de Amortizable 5 por 100, 1926, el primero; acciones Banco Español de Crédito, el siguiente; acciones Explosivos, el siguiente; obligaciones Metro Madrid, 5 por 10, 1921, el siguiente; acciones Explosivos, el

siguiente; acciones Banco Español de Crédito el siguiente, y Amortizable 4 por 100, 1-10-1942, proc. Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuestos, el siguiente, y Amortizable 4 por 100, 1-10-1942, proc. Amortizable 4,50 por 100, 1928, el último, expedidos por este Establecimiento en 15 de noviembre de 1928, 20 de marzo de 1941, 20 de marzo de 1941, 20 de marzo de 1941, 12 de diciembre de 1944, 29 de diciembre de 1944, 2 de abril de 1934 y 26 de abril de 1934; a favor de doña Dolores Fernández Aldecoa los seis primeros y de doña Dolores Fernández Aldecoa, viuda de Algara, los dos últimos, se anuncia al público por primera vez para que el que sea crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de mayo de 1945.—El Secretario general, Alberto de Alcócer.  
1.994-P

### MARIA-PAZ, NUEVA CERAMICA DE VILLAVERDE, S. A.

#### Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 28 del presente mes de mayo, a las once de la mañana, que se celebrará en el domicilio del Banco Mercantil e Industrial, calle de Alcalá, número 31, con objeto de someter a su aprobación el Balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1945.

El derecho de asistencia se justificará con arreglo a lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos, debiendo depositar los accionistas o cedulistas sus títulos o resguardo de depósito de los mismos, con cuatro días de antelación, en la Caja Social, Sagasta, número 27, bajo, izquierda, o en el Banco Mercantil e Industrial de esta plaza, expidiéndoseles el correspondiente recibo, que servirá de justificante para la entrada en la Junta, que será canjeado nuevamente por los títulos o resguardos después de la terminación de ésta.

Madrid, 11 de mayo de 1945.—El Consejero Secretario, Benito Álvarez Miranda.

633-P

### LA INDUSTRIAL, S. A., FABRICA DE HIELO

Paíma, número 27.—Madrid

A los efectos de lo ordenado en la Real Orden de 17 de abril de 1913 y en la Ley de 24 de febrero de 1941, se hace público que han sufrido extravío las acciones nominativas de esta Sociedad números 69, 3.039 a 3.045 y 4.194, extendidas a nombre de don Enrique Mercader y Dulcet.

Y de conformidad con lo prevenido en dichas disposiciones, si en el término de un mes, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, no se notifica a esta Sociedad la existencia de oposición, se procederá a la emisión de los duplicados de dichos títulos, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

2.004-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### RESPONSABILIDADES POLITICAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

#### REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan, en el término de diez días, ante este Juzgado Instructor número uno, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo (silo en el paseo del Prado, número 6, Madrid), siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

IGNACIO LOPEZ, Sebastián, residente en La Línea de la Concepción en el año 1934, sin más datos de filiación civil. Sumario número 255 de 1945.

VALLEDOR LÓPEZ, Avelino; de cincuenta años, hijo de Constantino y de Manjela, casado, chófer, natural de Gravenza (Oviedo) y que tuvo su domicilio en Zamora, Flores de San Torcuato, número 6. Sumario número 270 de 1945.

MAQUIEIRA GOMEZ, José; nacido en Pontevedra y que tuvo su do-

nucilio en Gorgollón (Pontevedra), calle del Burgo, 42. Sumario número 282 de 1945.

GONZALEZ SICILIA, Enrique; residente en Huelva en 1925, Cate-drático. Sumario número 355 de 1945.

GONZALEZ MONTERO, José; natural y vecino de Jimena de la Frontera, casado, zapatero. Sumario número 356 de 1945.

TRIGUEROS RINCON, Enrique; residente en Palencia antes de 1936, sin más datos de filiación civil. Sumario número 258 de 1945.

SIERRA LOPEZ, Carlos; soltero, nacido en Peñafiel el 9 de febrero de 1897, con residencia en 19 de octubre de 1918 en dicha localidad, calle San José, 4. Sumario número 327 de 1945.

BARRAQUERO MERCADILLO, Juan José; nacido el 22 de septiembre de 1891 en Sevilla, casado, hojalatero, con residencia en diciembre de 1920 en la misma capital, calle de San Pedro, 11. Sumario núm. 326 de 1945.

BERNAL DELMO, Juan; domiciliado en el año 1927 en Cádiz, sin más datos de filiación. Sumario número 366 de 1945.

QUILON CAMPOS, Lorenzo; soltero, soldador autógeno, con residencia en 7 de noviembre de 1925 en Huelva, calle Padre Marchena, número 13. Sumario núm. 318 de 1945.

GHIO, Manuel; con residencia en octubre de 1932 en La Línea de la Concepción, sin más datos de filiación civil. Sumario núm. 323 de 1945.

MUNOZ LOPEZ, Miguel; natural de Ecija (Sevilla), de cuarenta y seis años de edad, soltero, Secretario de Ayuntamiento interino, hijo de José Joaquín y de Encarnación, domiciliado en Sevilla, calle de Serrano Ortega, número 15. Sumario número 103 de 1943.

ESTELLA GUSTAVINO, Tomás; nacido el 7 de marzo de 1901, jornalero, sin más datos de filiación civil. Sumario número 375 de 1945.

MABOYSSON PONCE, Enrique, de cincuenta años, hijo de Enrique y Antonia, casado, periodista, natural de Valencia y con posterioridad a 1931 estuvo domiciliado en Huelva, y más tarde, en Canarias. Sumario número 373 de 1945.

5.351 a 5.364.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940 comparecerán los individuos que se relacionan, en el término de cinco días, ante este Juzgado Instructor número 2, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, número 6, Madrid, siendo advertidos que en caso de no

efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

REJANO PORRAS, Juan; residente en 23-10-1935 en Málaga, periodista. Sumario número 411 de 1945.

DE LA CRUZ PALOMINO, Antonio; de Málaga, Oficial de Telégrafos. Sumario número 407 de 1945.

SAMPER FERRANDIZ, Marcial; nacido el 23-11-1891 en Alicante, en donde residía el 20-10-1921, Joaquín Costa, 33, casado, comerciante. Sumario número 401 de 1945.

ZAPLANA FERNANDEZ, Andrés; con residencia en octubre de 1932 en Alicante. Sumario núm. 289 de 1945.

BRANDARIS ROTLLAN, Ramón; nacido en 12-9-1893 en Palma-Soriano (Cuba), con residencia en 20-10-1915 en Zaragoza, calle del Temple, 25, soltero, estudiante. Sumario número 299 de 1945.

SARRIS, Antonio; residente en Barcelona en 11-5-1920. Sumario número 349 de 1945.

FERRANDIZ MACIA, Antonio; nacido el 20-10-1881, con residencia el 1-8-1927 en Alicante, obrero. Sumario número 397 de 1945.

PÉREZ MARTINEZ, Bernardo; residente en 31-8-1903 en Alicante, casado, asentador de mercados. Sumario 399 de 1945.

PUJOL BATALLA, José; de Barcelona, sin más datos de filiación. Sumario número 22 de 1945.

OTERO PADIN, Luis; nacido el 21 de enero de 1900 en Villagarcía (Pontevedra), residente en diciembre de 1929 en Barcelona, calle de Muntaner, 93, soltero. Sumario núm. 359 de 1945.

GARCIA CORACHAN, Manuel; residente en Valencia en 10 de noviembre de 1935. Sumario número 359 de 1945.

SANCHEZ MORENO, Antonio; residente el segundo trimestre de 1934 en Palma de Mallorca. Sumario número 279 de 1945.

GIL MARTI, Guillermo; residente en 8 de diciembre de 1935 en Valencia. Sumario número 361 de 1945.

IZQUIERDO CALLADO, Daniel; residente en 30 junio de 1935 en Valencia. Sumario número 363 de 1945.

MONEVA SANCHEZ, Daniel; residente el 10 de noviembre de 1935 en Valencia. Sumario núm. 367 de 1945.

PÉREZ RICO, Luis; residente en 31 de mayo de 1935 en Valencia. Sumario número 369 de 1945.

ROGER FEMENIA, Juan; residente en 31 de mayo de 1935 en Valencia. Sumario número 371 de 1945.

VAREA VINEGRA, Felipe; de Guadalajara, sin más datos de filiación. Sumario número 425 de 1945.

PLA COLIS, Miguel; residente en el segundo trimestre de 1934 en Figueras (Gerona), sin más datos de filiación. Sumario núm. 278 de 1945.

DELMAS, José; residido en Mahón, sin más datos de filiación civil. Sumario número 515 de 1945.

COSME HIDALGO, Manuel; nacido el 20 de abril de 1910, residente en 14 de enero de 1936 en Málaga, calle de Tejón y Rodríguez, 31, ortopédico. Sumario número 405 de 1945.

BOADA, Eduardo; sin más datos de filiación. Sumario número 335 de 1945.

MACIAN SALVADOR, Julio; residente en 8 de febrero de 1936 en Valencia, sin más datos de filiación. Sumario número 365 de 1945.

DENTES, Isaac; residente en 1935 en Valencia, sin más datos de filiación. Sumario número 280 de 1945.

AMBILE TAPIA, Antonio; de Lérida, sin más datos de filiación. Sumario número 334 de 1945.

VALLES VILA, Juan; sin más datos de filiación. Sumario número 350 de 1945.

GARCIA SERRANO VELA, Pedro; residente en 14 de septiembre de 1935 en Valencia, sin más datos de filiación. Sumario número 360 de 1945.

SORIANO SAEZ, Jacinto; nacido el 15 de agosto de 1881, residente en 1 de enero de 1927 en Cartagena, viajante. Sumario número 386 de 1945.

EXTREMERA PEREZ, José; natural de Granada, residente en 10 de noviembre de 1932 en Almuñécar, casado, empleado de la Azucarera. Sumario número 408 de 1945.

GROSSA SANTIAGO, Abelardo; residente en 1931 en Málaga, sin más datos de filiación. Sumario número 406 de 1945.

MESEGUER DE LA ESPADA, José; residente en 30 de junio de 1935 en Valencia, sin más datos de filiación. Sumario número 366 de 1945.

GOMEZ GOMEZ, Miguel; nacido el 12 de octubre de 1879 en Valencia, residente en 25 de mayo de 1906 en la misma, camino del Grao, soltero. Sumario número 362 de 1945.

SERRANO DEL CAMPO, Perpetuo; residente en 9 de septiembre de 1935 en Valencia, sin más datos de filiación. Sumario número 374 de 1945.

ROLDAN, Carlos; de Ametlla de Mar, sin más datos de filiación. Sumario número 348 de 1945.

VIDAL VIDAL, Fabián; residente en 21 de enero de 1933 en Palma de Mallorca, radiotelegrafista. Sumario número 332 de 1945.

PARRILLA GARCIA, Claudio; nacido el 11 de abril de 1909, Teniente de Caballería, residente en 1933 en Barcelona, calle de Valencia, 5. Sumario número 346 de 1945.

QUIROS GARCIA, José; residente en Valencia en 1936, sin más datos de filiación. Sumario número 282 de 1945.

OLIVAN, Saneho; residente en 31 de octubre de 1938 en Barcelona, sin más datos de filiación. Sumario número 344 de 1945.

GRICE URBAU, Juan; nacido en Cádiz el 6 de octubre de 1909, seltoro, artista de circo, residente en 1936 en Villa Teny Grice, San Adrián de Besós (Barcelona). Sumario número 474 de 1945.

5.365 a 5.403.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### VALENCIA

Don José Gimeno Oleina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica expediente promovido por el Procurador don Vicente Reyes Torrent en nombre de don Vicente Montserrat Martí, sobre extravío de los siguientes valores: cuatro obligaciones del Ayuntamiento de Valencia denominadas «Mejoras de Ensanche» 5 por 100 anual, de pesetas 500 nominales cada una, números 613, 616, 631 y 632, y tres obligaciones del propio Ayuntamiento, llamadas de «Ensanche» 6 por 100 anual, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.658 al 1.660, de cuyos títulos fué expoliado al iniciarse el Movimiento revolucionario de 18 de julio de 1936.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que, en el término de un mes, comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, los tenedores de los expresados títulos.

Valencia, nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, José Gimeno. — El Secretario (ilegible).

2.016-A. J.

### GINZO DE LIMIA

#### Edicto

Don José Alvarez Arredondo, Juez de Primera Instancia de Ginzo de Limia.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de Julio Touza Fernández, vecino de Congostro, del Municipio de Rairiz de Veiga, para que se declare la ausencia de sus hermanos de doble

vínculo Argimiro y Angelita Touza Fernández, vecinos que fueron de dicho pueblo, hasta que se ausentaron para la isla de Cuba, el primero, pasa de veinte años, y la segunda hará como diez años, sin que desde dicha fecha se volviera a tener noticias suyas.

Y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, para que se inserte por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmó el presente en Ginzo de Limia a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, José Alvarez Arredondo. El Secretario judicial interino (ilegible).

2.020-A. J.

1.ª 17-5-945

### SANTANDER

Don Gumersindo González y Gutiérrez, Juez de Primera Instancia del número uno de Santander, Decano de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de ausencia de don José Ramón Lanza Cacho, hijo de don José y de doña Milagros, de veintiocho años de edad, natural y vecino de Santander, que se ausentó de esta ciudad en agosto de mil novecientos treinta y siete, sin dejar persona encargada de la administración de sus bienes, y sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se pone el presente edicto para su publicación en la forma que dicho artículo expresa, por dos veces, y con el intervalo de quince días de una a otra.

Santander, veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez de Primera Instancia, Gumersindo González Gutiérrez. — El Secretario judicial, Lic. Antonio González Castell,

2.028-A. J.

### CASTROPOL

El Juez de Primera Instancia de Castropol,

Hace público: Que instruye expediente de declaración fallecimiento hermanos Pedro y Antonio José Fernández García, vecinos de Cabiyón en Tapia que se ausentaron América hace más de diez años sin tenerse más noticias de ellos.

Castropol, 28 de abril de 1945.—(Firma ilegible).

2.071-A. J.

1.ª 17-5-945

## BILBAO

### Edicto

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once de la mañana del día dieciséis de junio próximo, tendrá efecto en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en el último piso de la casa número 20 de la calle Ibáñez de Bilbao, la venta en pública subasta de una casa dividida en dos cuerpos formando escuadra, con comunicación interior, situada en el pueblo de Liérganiz, del partido judicial de Santoña (Santander), en el barrio de La Rañala y Mercadillo, señalada con los números 16 y 18 de la calle Real, compuesta de planta baja y dos pisos, con huerta y jardín contigua y anexa, embargada como de la propiedad de doña Floripes Cañizo y Cañizo, en juicio ejecutivo que sobre reclamación de cantidad se sigue, promovido por el Procurador don Mariano Escolar, en representación de don Francisco Goyenoles y don Ciríaco Garay, cuya casa fué valorada en la escritura de hipoteca en cien mil pesetas.

### Advertencias

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, referente a cargas y títulos de propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con dichos títulos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y aceptar previamente, para tomar parte en el remate, las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Servirá de tipo a la subasta el indicado de cien mil pesetas y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo, pudiendo tomar parte en el remate a calidad de cederlo a tercero, y consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin todos cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Bilbao a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Fermín Garbayo.—El Secretario, Francisco de la Iglesia Pirella.

2.070-A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

## Juzgados Civiles

7.379

LAMAS PEREIRO, José; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 129 de 1944, sobre robo; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, para ser reducido a prisión.  
29.624 y 30.330.

7.380

IGLESIAS LAGES (a) «Pixote», Jesús; de veintidós años, marinero, hijo de Jesús y de Consuelo, soltero, natural y vecino de Cea, Villagarcía, Juzgado de Prisiones Militares de El Ferrol del Caudillo; procesado en sumarios 344 de 1943 y 72 de 1944; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña, dentro del plazo de diez días, para ser reducido a prisión.  
29.723 y 24.

7.381

GONZALEZ GONZALEZ, Luis Pablo Félix; de cuarenta y cinco años, industrial, hijo de Luis y de Marcelina, natural de Oviedo y vecino que fué de Madrid, Jordán, 7; con instrucción y antecedentes penales, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz recta y color del rostro sano; procesado en sumario número 313 de 1940, sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, para ser reducido a prisión.  
29.840 y 30.753.

7.382

HORTES FERNANDEZ, Benigno; de treinta y ocho años, soltero, zapatero, hijo de Benigno y de Isabel, natural de Lugo y vecino que fué de La Coruña; procesado en sumario 271 de 1941, sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción

número uno de La Coruña, para ser reducido a prisión.  
29.841 y 31.688.

7.383

SANTOS GOMEZ, Félix; de diecinueve años, soltero, chófer, hijo de Carlos y de María, natural de Valença de Mião (Portugal) y vecino de La Coruña; procesado en sumario 353 de 1940, sobre robo; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, para ser reducido a prisión.  
31.689.

7.384

BLANCO VIZASO, César Augusto; de diecinueve años, oficinista, hijo de Alfonso y de Lucrecia, natural de San Sebastián y vecino de La Coruña, Panaderas, 21, cuarto; procesado en sumario 353 de 1943; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña, para ser reducido a prisión.  
32.112.

7.385

BLANCO N., Pablo; de setenta y dos años, relojero, hijo de Manuela, viudo, natural de Ortoño, partido de Negreira, y vecino de La Coruña, Tabares, 10; procesado en sumario 302 de 1941; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña, para ser reducido a prisión.  
32.114.

7.386

PEREZ RODRIGUEZ, Isabel; de diecisiete años, soltera, sirvienta, hija de José y de Maximina, natural de Ventosilla-Villamarín, partido de Sahagún (León), vecina de Villamarín, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 202 del año 1943, sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducida a prisión, decretada por auto de la Audiencia de 26 de octubre último.  
32.439.

7.387

BRAVO BUJAN, Manuel; de dieciséis años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Carral (La Coruña) y vecino que fué de esta capital y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 71 de 1943, por robo; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión.  
32.716.

7.388

CASTELO RODRIGUEZ, Manuel; de dieciséis años, hijo de Manuel y de Ana, natural de Villagarcía-Cambados y vecino que fué de La Coruña y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 71 de 1943, sobre robo; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión y rendir indagatoria.  
32.717.

7.389

CRIADO DE LA FORRE, Juan; de treinta y siete años, casado, escribiente, hijo de Ralael y de María, natural de Guadalajara y vecino de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 279 de 1943, sobre estafas; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión.  
32.784.

7.390

VENTUREIRA CASAL, Eduardo; de veintidós años, soltero, hijo de Eduardo y de Elvira, natural de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 339 de 1944, sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión y rendir declaración indagatoria.  
32.858.

7.391

PINEIRO FRAGA, Miguel Julio; de diecisiete años, jornalero, hijo de Anastasio y de Consuelo, natural de Lerez (Pontevedra) y vecino de La Coruña, en el Borral, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 51 de 1941, sobre hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión.  
33.019.

7.392

MENDOZA, Juan; cuyo segundo apellido se ignora, gitano, de estatura más bien alto, fuerte, vendedor ambulante de paños, que a fines de diciembre de 1944 residía en La Coruña; procesado en sumario número 2 de 1945, sobre asesinato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña, a constituirse en prisión.  
3.878.